

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 DIC. 2006

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº | 1590 - 06

#### EXPTE.Nº 4.820/05.-

#### VISTO:

La Res.H.Nº 1582/06, por la cual se establece la constitución del Tribunal para evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de la Tesis "Saneamiento Ambiental del Río Arenales" del alumno de la Carrera Licenciatura en Geografia Fernando Montes; y

#### CONSIDERANDO:

SECRETARIA FAC. DE HUMANIDADES

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta la fecha de la defensa de la tesis;

Que es necesario emitir resolución modificatoria y dejar debidamente aclarada esta situación ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 1582/06, en el sentido rectificar la fecha de la defensa de la Tesis de la Licenciatura en Geografia del alumno Fernando Alfonso Montes, donde dice "....el día 18 de diciembre de 2006, a horas 18,00...", deberá decir "... el día 19 de diciembre de 2006, a horas 18,00..."

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Geografía y Departamento Alumnos.

485-06

LIC. CATALINA BULIDBASICI

FAC. DE HUMANIDADES - UNSA